



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE DERECHO ACTA No.1	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 20/02/2019
	Página 1 de 2

LUGAR	Sala de juntas de la facultad de Educación y Ciencias	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas de la Facultad de Educación	20/02/2019	<u>3:00pm.</u>	<u>6:00PM.</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DEL				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Representante Área Ciencia	Edmundo Albis González	X		
Representante del área Humanidades	Evelin Guerra Morales	X		
Representante del área Jurídica	Karen Leal	X		
Representante de los estudiantes	Pedro Luis Bertel Pérez	X		
Jefe de Dpto. Derecho y Ciencias Sociales	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<p>1. Lista y verificación del Quorum</p> <p>2. Estudio y análisis del Proyecto de reglamento de preparatorio para optar el título de abogado de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Sucre</p> <p>3. Analisis de solicitud de transferencia de un estudiante del programa de Derecho de la Universidad del Magdalena a la Universidad de Sucre</p> <p>1.La secretaria Ad-Hoc procede a pasa lista y verificar el quorum; hecha la verificación del quorum, se hace la designación del secretario, se elige a la docente Evelin Guerra Morales, se somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado por la totalidad de los miembros del comité curricular.</p> <p>2. Analisis del proyecto de Reglamento para Exámenes Preparatorios, como requisito de grado para optar el título de Abogado para los estudiantes del Programa de Derecho de la Universidad de sucre.</p> <p>La Secretaria Ad- Hoc hace una lectura suscita del documento y se realizan una serie de modificaciones atendiendo lo establecido en el Decreto 1221 de 1999.</p> <p>De igual manera, es presentada por el representante de los estudiantes Pedro Luis Bertel ante los miembros del Comité Curricular, una solicitud, para que se estudie la posibilidad de contemplar en el documento del proyecto que a los estudiantes de Programa de Derecho que obtuvieran en las asignaturas de las áreas a evaluar un promedio igual o superior a cuatro (4.0), previa petición del estudiante y debidamente verificado el hecho a través de la plataforma, sea exonerado de realizar el preparatorio, en razón a que esta calificación permite denotar que se poseen las competencias necesaria para determinar un conocimiento significativo del área, que en ultimas es el objetivo que persigue este examen.</p> <p>Respecto a ello, la docente Karen Leal, indica que muchas universidades como la Universidad de Antioquia, la Universidad de Medellín, Universidad del Atlántico y la Universidad Libre, contemplan esta excepción dentro de su reglamentación, señala, que considera pertinente estimarlo como posible; seguidamente el docente Edmundo Alviz indica, que este tipo de excepciones debe ser analizada en cuanto a la manera de ser redactada en el documento, que de igual manera, ello estimula a los estudiantes durante el desarrollo del pensum, para esforzarse con la finalidad de lograr cumplir con lo exigido para poder invocar la excepción.</p> <p>Luego de una breve discusión, la decisión es sometida a votación por los miembros del comité curricular, en consecuencia, es avalada e incluida en el artículo 16 del Proyecto de Reglamento.</p> <p>33. Análisis de solicitud de transferencia de un estudiante del programa de Derecho de la Universidad del Magdalena a la Universidad de Sucre</p>



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA DE DERECHO
ACTA No.1

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 20/02/2019

Página 2 de 2

Los miembros del comité Curricular deciden de manera unánime, que antes de darle trámite a la solicitud, se indague respecto a la regulación normativa institucional, que establece que solo en los programas donde hay egresados es posible la práctica de transferencia de estudiantes de otras instituciones de educación superior.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Hacer una última revisión del documento que contiene el proyecto de reglamento de preparatorios, a la luz del normatividad que los regula,	Tania Inés Martínez Medrano.	Febrero 20 de 2019.
Indagar en la página Web de la Universidad los Acuerdos o Resoluciones que regulan lo relativo al proceso de transferencia de un estudiante de una universidad a otra.	Secretaria Ad - Hoc	Febrero 20 de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Hacer una última revisión del documento que contiene el proyecto de reglamento de preparatorios, a la luz del Decreto 1221 de 1999.	Tania Inés Martínez Medrano.	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	<u>Martes 26 de febrero de 2019</u>	<u>4:00pm</u>	<u>Sala de juntas de Facultad</u>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) **Secretario(a)** Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: Tania Inés Martínez Medrano	Evelin Guerra Morales
FIRMA:	FIRMA:

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (02) del mes de mayo de 2019.

Revisó: